Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCION No 523
(18 NOV 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.LP-SG-002-2021"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto de Delegación No.259 de Diciembre 29 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que la Administración Municipal de Yumbo ha determinado iniciar el respectivo proceso de Licitación Pública contenida en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 para la contratación de la "**DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE ARREGLOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN CALIDAD DE ALQUILER EN LOS DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE 2021".**

2. Que el MUNICIPIO DE YUMBO estimó el costo de la Licitación Publica en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000), incluido el IVA, valor que se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.20212338 del 27 de octubre de 2021 con cargo a la cuenta No.IAP.SDO/2020.88756 SERVICIOS DE FABRICACION DE EQUIPO DE ILUMINACION ELECTRICA, para la Vigencia 2021.

3. Que con antelación se surtieron los trámites de estudios previos, indispensables para la apertura de éste proceso de Licitación Pública, dando aplicación a lo establecido en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, elaboración y publicación de los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación.

4. Que se establecieron los siguientes requisitos para participar: Podrán participar en esta Convocatoria Pública las personas naturales o jurídicas, en consorcios y uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de ésta Convocatoria Pública y no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

5. Que frente al proyecto de Pliegos de condiciones se presentaron Observaciones por parte de SARA EMPERATRIZ BERRIO DEL TORO y LUCES Y DISEÑOS, los cuales se dio respuesta en la plataforma SECOPII.

Que, de acuerdo a los considerandos anteriores,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No.LP-SG-002-2021 que tiene como objeto: **DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE ARREGLOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN CALIDAD DE ALQUILER EN LOS DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE 2021".**

Escaneado con CamScanner

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCION No 523
(18 NOV 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.LP-SG-002-2021"

ARTÍCULO SEGUNDO Los interesados pueden consultar el cronograma del Proceso No. LP-RF-002-2021 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se comunicará a los proponentes mediante ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del portal Único de Contratación Pública, Secop II, www.colombiacompra.gov.co.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se comunicara a los proponentes mediante ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás anexos estarán disponibles en el Portal Único de la Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria de Educación ubicada en la Calle 5 N° 4-40 del Barrio Belalcázar Piso 2 del Municipio de Yumbo

ARTÍCULO CUARTO La modalidad de contratación a llevar a cabo es la Licitación Publica acorde a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO Se ordena convocar a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO Ordenar la Publicación de este acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Yumbo, Dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021.

IVAN VLADERRAMA CAMPAZ
Secretario General

Proyecto: Comité Estructurador
Dr. Luis Eduardo Hernández S. (rol financiero)
Ing. Diego Fernando Borrero(Rol técnico)
Dr. Yoan Suarez (Jurídico)

Escaneado con CamScanner